



AHORROS

Los productos de captación de ahorros con que cuenta el Banco Popular y de Desarrollo Comunal tienen ventajas para su empresa, entre ellas, que por ley los intereses que generan están exentos del Impuesto sobre la Renta, son inembargables (excepto por pensión alimenticia).

Las cuentas de ahorro a la vista –en colones y dólares– del Banco Popular están constituidas por fondos que el cliente deposita en el Banco con la finalidad de retirarlos en el momento en que lo requiera. Por tanto, los fondos depositados ganan intereses, no tienen un límite de tiempo preestablecido y están disponibles todos los días (24 horas) para ser utilizados por el cliente.



CUENTAS CORRIENTES

Son cuentas de fondos empresariales a la vista que el cliente puede manejar de forma accesible, ágil y eficiente, a través de diversas modalidades que ofrecemos..

Las cuentas corrientes, en colones y dólares, se caracterizan por:



1. Estar disponibles tanto para personas físicas como jurídicas
2. Cálculo diario de intereses de acuerdo al saldo final del día (no considera diferidos ni bloqueos), de forma proporcional según las tasas vigentes y acreditados en forma mensual
3. Los intereses se encuentran exentos del 8% del impuesto sobre la renta
4. Cheques disponibles como efectivo en todas las oficinas del Banco
5. Cheques especiales con la incorporación del logo de la empresa u organización
6. Sistema en línea en todas las oficinas del país
7. Acceso a página web transaccional personal y/o empresarial
8. Seguridad en el manejo de los fondos depositados
9. Enlace a todos los servicios del banco: pago automático de salarios, pago a proveedores, pago de cuotas de fondo de pensiones, pago de cuotas de Ahorros Programados, pago de cuotas de los créditos, transferencias de fondos entre cuentas, SINPE.



Para obtener una cuenta corriente, se requiere:

Personas Físicas

Completar el formulario de la "Política Conozca a su Cliente" en cumplimiento de la Ley 8204, en los Centros de Negocios según corresponda a la normativa vigente para el tipo de cliente físico

Depósito de apertura (sólo en caso de no poseer otros productos activos con el Banco).



Personas Jurídicas

Completar el formulario de la "Política Conozca a su Cliente" en cumplimiento de la Ley 8204, en los Centros de Negocios según corresponda a la normativa vigente para el tipo de cliente jurídico Depósito de apertura (sólo en caso de no poseer otros productos activos con el Banco).

Para todas aquellas personas jurídicas (sociedades y/o agrupaciones) establecidas según lo indicado en la guía de la Política Conozca a su Cliente, debe solicitarse al cliente el acuerdo en firme en donde se le confiere a los autorizados poder amplio y suficiente para el manejo de las cuentas corrientes así como la forma de firma en la misma (individual, mancomunada, por grupos, etc.)



CUENTA NARANAJA EMPRESARIAL



Se trata de una cuenta de ahorros que va intrínsecamente ligada a la cuenta corriente del cliente, de manera tal que electrónicamente recibe los saldos excedentes desde la cuenta corriente por encima de un monto que el cliente define y que representaría básicamente su movimiento de efectivo normal, necesario para realizar sus transacciones cotidianas sin contratiempos;

al mismo tiempo, desde esta cuenta se reponen los saldos hacia la cuenta corriente cuando esta llegue a un monto mínimo que el cliente define y que es el básico necesario para operar con sus movimientos ordinarios. Estas transferencias entre la cuenta corriente y esta Cuenta Naranja Empresarial son automáticas y programadas por el cliente desde el sitio web transaccional.

La Cuenta Naranja Empresarial, en colones y dólares, se caracterizan por:

1. Trámite de apertura ágil y rápido
2. Atractivos intereses según el monto de saldo por período de tiempo
3. Especialmente utilizada para realizar transferencias electrónicas programadas con otras cuentas de cliente



PLANES DE AHORROS PROGRAMADOS

Son programas de ahorro que le permitirán disponer de un ingreso adicional para cubrir diversos tipos de gastos o alcanzar metas importantes.

El programa de ahorro a corto plazo permite a las empresas tener de un ingreso adicional para el pago de marchamo, aguinaldos y otros gastos relacionados con la operativa.

Entre ellos:

1. *Ahorro programado para reposición de activos*
2. *Ahorro programado para de prestaciones*
3. *Ahorro programado para aguinaldos*

